

Zencer S. Coop. And. recurrirá la sanción de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

19 de enero de 2016.- Zencer S. Coop. And. recurrirá ante la Audiencia Nacional la sanción ab initio impuesta a esta Cooperativa por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que considera responsable a la Cooperativa por incumplir con la obligación que tienen las empresas eléctricas de prestar una serie de garantías exigidas por el Operador del Sistema (REE) en base al artículo 46.1.e) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico.

Este recurso se basará en los argumentos que **Zencer S. Coop. And.** ha defendido durante el proceso administrativo y ya acogidos en parte sustancial por la CNMC en vía administrativa.

Bajo el amparo ante tan mejorable marco normativo, los sujetos intervinientes en el sector, desarrollan su actividad, siendo de todos ellos los más vulnerables los consumidores instituidos en Cooperativas, como es el caso de **Zencer S. Coop. And.**, que investidos de la fuerza que otorga la ilusión de los proyectos propios, intenta adaptarse con medios asaz inferiores a los del resto de sujetos que intervienen en la ordenación del suministro.

Desde la Cooperativa, entendemos humildemente que debe revisarse y aplicarse una mayor flexibilidad en la regulación, en cuanto a la formalización de garantías, y que desde esta organización reivindicamos, así como un sustancial cambio en el modelo energético, donde se legisle con criterios que atiendan los intereses generales de los consumidores finales, para lo que acudiremos a los Tribunales en defensa de los mismos, mediante la vía que brinda el ordenamiento Contencioso Administrativo ante la Audiencia Nacional.

Zencer S. Coop. And. hace un esfuerzo día a día para que sus socios-cooperativistas-consumidores puedan competir en el mercado eléctrico, y afrontará cuantas medidas se establezcan por la administración, impulsando un nuevo paradigma energético, basado en las energías renovables y la participación ciudadana y democrática de su integrantes.

En definitiva, desde **Zencer S. Coop. And.** deseamos transmitir a la opinión pública la responsabilidad y diligencia con la que se están resolviendo estas actuaciones, para mayor tranquilidad de nuestros socios y consumidores, y por ende en defensa de todo el colectivo de Cooperativas Energéticas y de la Economía Social, a las que desde aquí queremos agradecer su apoyo y solidaridad, ante las medidas sancionadoras incoadas por la administración.